

La justicia terapéutica: Las funciones de la pena y la mente criminal

En el marco de la XIV Semana del Derecho y la Criminalística, Gina Paula Cuartas Montoya, doctora en Psicología con Orientación en Neurociencias Cognitivas Aplicadas, de la Universidad Maimónides, presentó la conferencia, Justicia terapéutica: “las funciones de la pena y la mente criminal”, que se llevó a cabo en el Coliseo del Tecnológico de Antioquia.

Durante su exposición, hizo un recuento acerca de la personalidad de un psicópata y cómo el derecho en la actualidad ha dado un vuelco significativo al tener en cuenta la psicología y la neurociencia a la hora de aplicar la sanción a esta clase de individuos.

Al respecto dijo: “Cuando nos enfrentamos a estas personas no hay sistema social que pueda socializarlo; no todo ser humano puede ser reinsertado porque hace daño a la sociedad. El psicópata nunca sentirá culpa y en este caso hay que salvaguardar a la población. El acto criminal se ha repetido causando daño al otro sin piedad, de ahí el origen de los criminales en serie”.

Destacó también que los mismos no son psicóticos ni enfermos mentales. Son conscientes de la vulneración al otro y saben de la consecuencia de sus actos. Tienen toda la condición cognitiva y, en consecuencia, son imputables. Su rasgo característico es la ausencia de remordimiento y culpa, son depredadores que abren camino por encima de los otros, sin piedad.

En cuanto a los factores desencadenantes del psicópata indicó lo siguiente: psicológicos, biológicos y externos. Vienen de familias disfuncionales, abandono de uno de los padres, negligencia, agresión, violaciones, abuso carnal violento. Se puede detectar con indicadores clínicos desde la infancia.

Así mismo, dio a conocer como los bajos niveles de serotonina y la condición alta en testosterona, permiten la activación del psicópata y, para que se manifiesten, deben preexistir traumas cráneoencefálicos en el sistema órbita frontal.

Ante este panorama la doctora Cuartas Montoya alertó a la audiencia de la importancia de comprender desde el derecho la presencia ineludible de una persona psicópata y la necesidad de acompañarse de expertos de manera interdisciplinaria (psicología y neurociencias) pues antes no se tenía conocimiento de estos rasgos de personalidad.

La conferencia sentó las bases para futuras investigaciones que permitan acertar positivamente en la aplicación del derecho en la detección de los psicópatas y sus afectaciones a la sociedad.

“En la vida se supera todo, pero sin afecto el sujeto tiene una estructura de personalidad inestable”, señaló la experta.